

D. Cosme Jn<sup>te</sup> Salomares Salomares y  
Manuel de Loma Diputados de la Comuni-  
dad de Dueños de Sal de estas Fabricas.

Hacemos saber al publico, q. en la Jun-  
ta celebrada en el dia de Mayo, acordó  
esta Comunidad suspender el entro-  
je de Sales por ahora, y en conse-  
cuencia, se presume que ninguno se  
presente en el Valle Salado con tal  
objeto, en la inteligencia q. qualquie-  
ra persona q. extraiga sales de las cho-  
zas de Herederos q. compone esta Com-  
unidad sea perseguido por la misma  
como Alentador contra la propiedad  
agruera, y ademas si fuere Salinera  
Fabricante sea despedido en el acto de  
las granjas q. tenga a su ciudad.

Truena y Agosto 22 de 1842

Cosme Maria de Salomares

Manuel de Loma



Oficio del Sr.

D. D. Ricardo Jaquín &c

Herni.

1.<sup>a</sup> De 13. de agosto 1812

2.<sup>a</sup> De 15 de id. id.

3.<sup>a</sup> De 21 de id. id.

4.<sup>a</sup> De 28 de id. id.

5.<sup>a</sup> De 28 de id. id.